

Anexo 3

Normas para publicar en *kult-ur*

1. Se admite para su publicación todo tipo de colaboraciones inéditas que representen aportaciones de relevancia en los campos temáticos de la revista.
2. *kult-ur* no se compromete a publicar las colaboraciones recibidas por el sólo hecho de serlo.
3. La remisión de un trabajo para su publicación supone la autorización del autor o la autora a *kult-ur* para su reproducción, en el periodo más corto que sea posible.
4. *kult-ur* no retribuye económicamente ninguno de los trabajos que publica.
5. Mediante el envío de una colaboración a *kult-ur* su autor o autora adquiere el compromiso de que ese trabajo se somete en exclusiva a la evaluación de la revista y que no está siendo evaluado por ninguna otra publicación.
6. La revista se compromete a comunicar a los autores la recepción del original en el plazo de un mes. *kult-ur* comunicará, en un plazo máximo de seis meses, si el trabajo es admitido o rechazado para su publicación.
7. *kult-ur* seleccionará los textos a publicar de acuerdo con los criterios editoriales de la publicación. Si algún autor o autora considera que su trabajo ha sido evaluado de manera inadecuada, puede trasladar su reclamación motivada a la dirección de la revista, la cual tomará una resolución y la comunicará en el plazo máximo de un mes.

8. Los artículos se publicarán en la lengua original elegida por el autor y en las traducciones a otras lenguas proporcionadas por el propio autor. *kult-ur* garantizará la publicación en español, catalán e inglés.

9. Los trabajos deberán estar escritos con una fuente tipo Arial a 14 puntos y 1,5 de interlineado. La extensión total será de un máximo de 31.500 caracteres –espacios incluidos- para la sección Àgora; 21.000 caracteres, para Extramurs y 10.500 caracteres para Biblos.

10. Cada trabajo deberá incluir, en hoja aparte, dentro del mismo documento: un título (optativo un subtítulo); un resumen del artículo (inferior a 200 palabras), y cuatro o cinco palabras clave que lo describan. El equipo de redacción podrá modificar los títulos, previo acuerdo expreso con el autor o la autora. El título, el subtítulo, el resumen y las palabras clave deberán estar también traducidos al inglés.

En otra hoja aparte, dentro del mismo fichero, se incluirá el nombre del autor o autora, su dirección postal, el centro o institución de trabajo y la responsabilidad que ocupa. También se hará constar, al menos, un teléfono y una dirección de correo electrónico.

11. Todas las páginas del original estarán numeradas, e incluirán gráficos, tablas y las notas —al final del documento— estrictamente imprescindibles. Las referencias bibliográficas se intercalarán en el cuerpo del documento, y se señalará, entre paréntesis, el primer apellido del autor o autora y el año de publicación. Al final del documento constarán identificadas todas las referencias bibliográficas por orden alfabético y ajustadas a las normas de estilo de la *American Psychological Association* (APA). <https://www.apa.org/>

12. El nombre del fichero estará compuesto por un máximo de diez letras, sin signos ni números, preferentemente en formato *Word*. No se admitirán ficheros en formato pdf.